

**Resolución Nº 10 de la Junta Electoral de la Asociación Gremial Docente de la
Universidad de Buenos Aires**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025) la Junta Electoral reunida con la presencia de Gladys Perri (DNI 18474835), Juan Diez (DNI 25678942), María Pelle (DNI 29905147), Guadalupe Torrijo (DNI 30982931) y Lautaro Lafleur (DNI 21762014) y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Estatuto de la Asociación Gremial Docente de la Universidad de Buenos Aires relativas a la dirección y reglamentación de todo lo concerniente al proceso electoral, manifiesta que :-----

Siendo las 20 horas se da por cerrado el período de tachas, observaciones y/o impugnaciones del padrón provisorio.

Esta Junta ha observado la reiteración (duplicación) de dos afiliados.

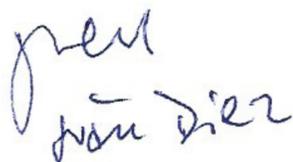
Se ha recibido la observación de los compañeros de la Comisión directiva de Medicina para que se incorpore al padrón un docente afiliado de esa unidad académica.

Sin más que tratar finaliza la reunión. -----


GLADYS PERRI


TORRIJO GUADALUPE


María Pelle


Juan Diez


Lautaro Lafleur